CABEZAS WRAY & ALBÁN

Quito D.M., a 12 de agosto de 2015



Señora Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del Cantón Quito Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito se sirva protocolizar el Certificado de Existencia legal de la compañía ONE ENERGY S.A.C de nacionalidad Peruana.

Solicito Señora Notaria, la devolución del original del documento en mención

Atentamente,

ra. Marisol Romero C

MAT. 6788 CAP

PERSONA JURIDIÇA

sunarp

REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Partida: 13209906

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS ONE ENERGY HOLDINGS S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: CONSTITUCION

A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 10/04/2014 OTORGADA ANTA ANTA MANUEL GALVEZ SUCCAR, EN LA CIUDAD DE CALLAO.

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

ZASADO CON DENISE 1. SERGIO ROBERTO BARBOZA BERAUN, PERUAN MARTÍN, ABOGADO, SUSCRIBE 500 ACCIONES.

2. REMO GUILLERMO GAMBETTA PODESTA, PERUANO SOLTERO, ABOGADO, SUSCRIBE 500 ACCIONES,

OBJETO: (ART. 2º DEL ESTATUTO SOCIAL) E PICANSE A VENDER, COMPRAR SUSCRIBIR, INVERTIR EN INTERCAMBIAR Y ADQUIRIRDE COLLQUIER FOEMA PERMITIDA POR LEY, ASI COMO SER TITULAR O TENEDORA Y A MINISTRAR, DISPONER E INTERCAMBIAR: ACCIONES, BONOS, CERTIFICADOS DE DEPORTO, PARRES COME, GIÁLES Y OTROS INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEBOMO OPCIONES Y COMMONPIES.

PARA EL DESARROLLO DE SU OBJER, SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TO OS LOS CONTRATOS PERMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO REALIZAR EN GENERAL TODA SI ÁSE DE INVERSIONES, INCLUYENDO INVERSIONES EN OTRAS PERSONAS JURIDICAS O ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS JURIDICAS PARA EJECTA ATODAS LOS NEGOCIOS DE SU OBJETO SOCIAL ANTES REFERIDO, PUDIENDO PARA TAL EFECTO SUSCRIBIR JODO TIPO DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL INCLUYENDO CONTRATOS DE CONSORCIOS, DE JOINT-VENTURE Y DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN.

INICIO DE OPERACIONES: A LA FIRMA DE SCRITURÂDE CONSTITUCIÓN (EL PROCESO 11/04/2014) DE FIRMAS CONCLUY

DURACIÓN: INDEFINIDA

DOMICILIO: LIMA SUDIENDO AREATÜRAR SUC ES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO.

CAPITAL SOCIAL ART. 5 DE ESTATUTO SOCIAL S.1,000.00 NUEVOS SOLES, DIVIDIDO EN 1,000 CCIONES NOMINATIVAS DE 1.00 NUEVOS SOLES CADA UNA, EL CAPITAL SE ENCUENTRA PAGADO TOTALMENTE

REGIMEN DE LA JUNTA GENERAL LA CONVOCATORIA SE REALIZARA DE CONFORMIDAD ON LO DISPUESTO EN EL ARRIGULO 245 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. EL QUE PLO Y ADOPCIÓN DE AGUERDOS ES CONFORME A LOS ARTS. 125º 126º Y 127º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LEY GENERAL DE SOCIEDADES®

LA JUNTA GENERAL OBLIGATORIA SE REUNIRÁ DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO, TIENE POR OBJETO; PRONUNCIARSE SOBRE LA GESTIÓN SOCIAL Y LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ANTERIOR. RESOLVER SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS UTILIDADES, SI JAS HUBIERE; ELEGIR CUANDO CORRESPONDA A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO YA LAR SU RETRIBUCIÓN, DESIGNAR O DELEGAR EN EL DIRECTORIO LA DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CUANDO CORRESPONDA; Y RESOLVER SOBRE LOS DEMÁS ASUNTOS QUE LE SEAN PROPIOS CONFORME AL ESTATUTO Y SOBRE CUALQUIER OTRO CONSIGNADO EN LA CONVOCATORIA. COMPETE, ASIMISMO, A LA JUNTA GENERAL: REMOVER A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DESIGNAR A SUS REEMPLAZANTES; MODIFICAR EL ESTATUTO; AUMENTAR O REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL;

Resolution del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-S UNARMESA DE PARTES

3 0 JUL. 2015

ENTREGADO

IMPRESION:23/07/2015 17:46:52 Página 1 de 16 Títulos Pendientes y/o Suspendidos Solicitadas: Todas



REGISTRAL Nº IX

Partidan I

VIGENCIA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAN ONE ENERGY HOLDINGS S.A.C. (1)

ONE ENERGY HOLDINGS S.A.C. AND ACTION OF ACTIO QUE REQUIERA EL INTERÉS SOCIAL.

RÉGIMEN DEL DIRECTORIO:

(ART. 36° DEL ESTATUTO SOCIAL) LA SOCIEDAD SER ADMINISTRADA POR UN DIRECTORIO QUE PUESTO POR MÍNIMO 3 (TRES) WIXIMO 7 (SIETE) MEMBROS

RÉGIMEN DEL DIRECTORIO :
(ART. 38° DEL ESTATUTO SOCIAL) LA SOCIEDAD SET ADMINISTRADA POR UN DIRECTORIO QUE PUESTO POR MÍNIMO 3 (TRES) (MIXIMO 7 (SIETE) MIRIBEROS ELEGIDOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA (ART. 37° DEL ESTATUTO SOCIAL) EL DIRECTORIO DE BARÁ UNA DURACIÓN DE UN (1) (ART. 38° DEL ESTATUTO SOCIAL) LA ELECCIÓN DE DIRECTORIO SE HARA (ADA AÑO CUANDO SE CELEBRE LA JUNTA OBLIGATORIA AND.
CADA ACCION DA DERECHO A TANTOS NOTO COMO DIRECTORIO SE HARA (ADA AÑO CUANDO SE CELEBRE LA JUNTA OBLIGATORIA AND.
CADA ACCIONISTA CON DERECHO A VOTO LIEDE ACUMULAR SUS VOIDS EN FAVOR DE UNA SOLA PERSONA O DISTRIBURLOS EN RE AGUADA DE UNA SOLA PERSONA O DISTRIBURLOS EN RE AGUADA DE UNA SOLA PERSONA O DISTRIBURLOS EN RE AGUADA DE CORRES DE COMO DIRECTORES LOS QUE OBTENGAN EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, SQUENDO EL CREEN DE ÉSTOS. SI DOS (2) O MÁS PERSONAS OBTUVIER N IGUAL NÚMERO DE VOTOS, TODAS ELLAS NO PUDIERAN FORMAR PARTE DEL DIRECTORES, NO SERÁ DE APLICACIÓN LO DISPUESTO EN ELLAS DEBERÁN SER LOS DIRECTORES, NO SERÁ DE APLICACIÓN LO DISPUESTO EN ESTE ARTIQUEO, LIANDO LOS DIRECTORES FIJADO EN EL PRESENTA POR POR NO PERMISIRO POR SORTEO CUAL O CUALES DE ELLAS DEBERÁN SER LOS DIRECTORES, NO SERÁ DE APLICACIÓN LO DISPUESTO EN ESTE ARTIQUEO, LIANDO LOS DIRECTORES, NO SERÁ DE APLICACIÓN LO DISPUESTO EN ESTE ARTIQUEO, LIANDO LOS DIRECTORES NO SERÁ DE APLICACIÓN DE DE CONSTANCIA REPRESENTACIÓN DEBERÁ HACERSE BIEN SEA POR KARTA LIMPLE, CALE, ELEX, FACSIMILO CUALOUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN SE CUAL QUEDE CONSTANCIA ESCRITA, ENTENDIÉNDOSE QUE LA REPRESENTACIÓN ES PARA CADA SESION DEL DIRECTORIO, SALVO TRATÁNDOSE DE PODERES OTORGA OS POR ESCRITURA PUBLICA

(ART. 40° DEL ESTA UTO SOCIAL) EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, PRESIDIRÁ LAS SESIONES DE JIRE TORIO. PRESIDIRÁ LAS SESIONES DE JIRE TORIO.

SI NO CONCUMIRESTA UNA REUNIÓN DEL DIRECTORIO PRESIDIRÁ LAS SESIONES DE JIRE TORIO. PRESIDIRÁ DICHA REUNIÓN EL DIRECTORIO. PRESIDIRÁ DICHA REUNIÓN EL DIRECTORIO. PRESIDIRÁ LAS SESIONES DEL DIRECTORIO. PRESIDIRÁ LAS CESIONES DEL DIRECTORIO. PRES

(AST 42 DEL ESTATUTO SOCIAL) LAS CONVOCATORIAS A SESIONES DEL DIRECTORIO LAS HARÁ EL PRESIDENTE O CUIEN HAÇA SUS VECES, POR MEDIO DE ESQUELAS CON CARCO DE RECEDIÓN LA CARCO DE R CARGO DE RECEPCIÓN, LAS MISMAS QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS A CADA DIRECTOR CON UNA ANTICIPACIÓN DE MENOR DE TRES (3) DÍAS CALENDARIOS DE LA FECHA SENALADA PARA LA REUNIÓN

LAS ESQUELAS DE SONVOCATORIA SERÁN ENTREGADAS MEDIANTE CORREO CERTIFICADO, CORREO ELECTRÓNICO, FACSÍMIL, TÉLEX O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE ASEGURE SU RECEPSIÓN Y DEBERÁN INDICAR CLARAMENTE EL LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE SE CELEBRARÁ DA REUNIÓN Y LOS ASUNTOS A TRATAR EN ÉSTA

CUALQUIER DIŘECTOR PUEDE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL DIRECTORIO LOS ASUNTOS QUE CREA DE INTERÉS PARA LA SOCIEDAD, AUNQUE LOS MISMOS NO ESTUVIESEN COMPRENDIDOS ENTRE LOS INDICADOS EN LA ESQUELA DE CONVOCATORIA, Y DECIDIR SOBRE ELLOS EN AQUELLOS CASOS QUE SE ENCUENTRE

PRESENTE INTEGRO DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

PERSONA JURIDICA



OFICINA REGISTRAL LIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
ONE ENERGY HOLDINGS S.A.C.

(ART. 44° DEL ESTATUTO SOCIAL) NO SERÁ NECESARIA LA CONVOCATARIA CUANDO
FODOS LOS DIRECTORES ESTUVIESEN PRESENTES Y DE IASEN CONSTARRA EL EL LIBRO TODOS LOS DIRECTORES ESTUVIESEN PRESENTES Y DEJASEN CONSTANCIA EN EL LIBRO DE ACTAS DE SU ASENTIMIENTO UNÁNIME A LA CELEBRACIÓN DE REUNIÓN SIN AVISO PREVIO, Y A TRATAR LOS ASUNTOS QUE EXPRESAMENTE SE LES PLENTEEN, PUDIENDO LA SESIÓN CELEBRARSE ENSEGUIDA

LA SESION CELEBRARSE ENSEGUIDA

(ART. 45° DEL ESTATUTO SOCIAL) PARA QUE PUEDA SESIONAR EL DIRECTORIO SE
REQUIERE LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS EL NÚMERO ENTER INMEDIATO SUPERIOR
A LA MITAD MÁS UNO DE SUS MIEMBROS DE SUS MIEMBROS, SI EL DIRECTORIO
ESTUVIESE CONFORMADO POR UN NÚMERO IMPAR DE MIEMBROS, PARA QUE PUEDA
SESIONAR DICHO ÓRGANO SOCIAL SE REQUERIRÁ UN OBNCURRAN A LA SESTON EL
NÚMERO ENTERO INMEDIATO SUPERIOR AL DE LA MITAD DE AQUEL
EL DIRECTORIO PUEDE REALIZAR SESIONES NO PRESENCIALES, A TRAVÉS DE MEDIOS
ESCRITOS, ELECTRÓNICOS, O DE OTRA NATURALIZA QUE PERMITAN LA COMUNICACIÓN
Y GARANTICEN LA AUTENTICIDAD DEL ACUERA CUALQUTER DIRECTOR PODRÁ
OPONERSE A QUE SE UTILICE ESTE PROCEDIMIENTO Y EXIGIA REALIZACIÓN DE UNA
SESIÓN PRESENCIAL.

(ART. 46° DEL ESTATUTO SOCIAL) CADA DIRECTOR TIENE UN VOTO. EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, O QUIEN HAGA SUS VECES TIENE VOTO DIRIGIENTE.LOS ACUERDOS DEL DIRECTORIO SE ADOP ARAN PORMA PORMA PORMA PORMA DE VOTOS DE

LOS DIRECTORES CONCURRENTES.

(ART. 47° DEL ESTATUTO SOCIAL) EL PRECTOR QUE EN CUAL GUER ASUNTO TENGA INTERES CONTRARIO AL DE LA COLEDAD, DEBE MANIFESTARIO AL DIRECTORIO Y ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN LA DELIBERACION Y RESOLUCION CONCERNIENTE A DICHO ASUNTO.

FACULTADES : CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

ENDRÁ UNO O MÁS GERENTES NOMBRADOS REGIMEN DE LA GERENCIA: EN SOCIEDAD

FACULTADES: (ART. 51 DEL ESTATUTO SOCIAL) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL DIRECTORIO TAMBIÉN ODRÁN NOMBRAR UNO OMÁS GERENTES Y SUB - GERENTES, QUIENES TENDRÁN LAS FUNCIONES DE EN LOS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS O POR ACTO SEPARADO SEL ES ACUERDE

DISTRIBUCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS APLICACIÓN DE UTILIDADES SEGÚN LOS ARTS. 221º Y SEUIENTES DE LEY GENERAL DE SOCIEDADES

RÉGIMEN PAR LA BISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LAY GENERAL DE SOCIEDADES

NOMBRAMENTOS.-PAIMER DIRECTORIO.-

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO SERGIO ROBERTO BARBOZA BERAUN IDENTIFICADO CON D,N.I No 10559535.

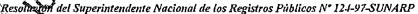
DIRECTOR : REMO GUILLERMO COMBETTA PODESTA IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 42501138.

DIRECTOR: PIERRE ALBANDER DUOBERT ABARCA IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 70126295.

GERENTE GENERAD: SERGIO ROBERTO BARBOZA BERAUN IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 10559535; QUIÉM PODRÁ EJERCER INDIVIDUALMENTE Y A SOLA FIRMA TODAS Y CADA UNO DE LAS FACULTADES DETALLADAS EN LA ESCALA DE PODERES CONTENIDAS EN LA CLÁUSULA CUA TA DEL PACTO SOCIAL ANTES SEÑALADA.

(CLÁUSULA CUARTA DEL PACTO SOCIAL) QUEDA APROBADA COMO LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD LA QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

Página Número 3



IMPRESION:23/07/2015 17:46:52 Página 4 Títulos Pendientes y/o Suspendidos Solicitadas: Todas

VIGENCIA DE

PERSONA JURIDIO



REGISTRAL Nº IX. SEDELIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 1320 996

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS ONE ENERGY HOLDINGS S.A.C.

ESCALA DE PODERES.-

- 1. FACULTADES ADMINISTRATIVAS GENERALES
 1.1. USAR EL SELLO DE LA SUCURSAL EXPIDIENDO LA CORRESPONDENCIA EN CAPERS CABLEGRÁFICA, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS DEL CASO LO SENERAL SENERAL ÉPISTOLAR Y PENDO RECIBOS, CUANTO DOCUMENTO REQUIERA EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD
- 1,2, RECIBIR, CONTESTAR Y SUSCRIBIR LA CORRESPONDE CIA LA SOCIEDAD A NIVE NACIONAL E INTERNACIONAL:
- 1.3. RETIRAR DE LAS OFICINAS DE CORREOS, TELÉGIA, OS, ADUANAS, EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO O AÉREO TO A CLASE DE BIENES O CORRESPONDENCIA, INCLUSO CERTIFICADA, GIROS REEMBOLSOS, ARGAS, ENCOMIENDAS, MERCADERÍA, PIEZAS POSTALES, ETC, QUE ESTÉN SIGNADAS O DIRIGIDAS A LA SOCIEDAD.
- 1.4. DICTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA EXISTENCIA, RECULARIDAD Y VERACIDAD DE LOS SISTEMAS DE CONTABLIDAD ASÍ COMO LOS LIBROS Y REGISTROS QUE LA LEY ORDENA LLEVAR A LA SOCIEDAD
- 1.5. EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICATIONES RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA SOCIEDAD 1.6. DICTAR LAS MEDIDAS MECESARIAS PARA ESTABLECER Y MANTENER UNA ESTRUCTURA DE COMPROL INTERNO QUE PROVEA A LA SOCIEDAD DE UNA SEGURIDAD RAZONABLE, PROTEGIÊNDO A LOS ACTIVOS CONTRA UN USO NO AUTORIZADO, ASÍ COMO DICAR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SICIEDAD, NOMBRAR, SEPARAR Y REEMPLAZAR AL PERSONAI PERSONAL
- 1.7. EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL, ADMINISTRACIÓN Y CUALOJTER OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD.

 1.8. EJERCER LA REPRESENTACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD.

 1.9. SUSCRIBIR DECLARACIONES JURADAS

 2. FACILITADES LA ROPA DEL CONSEJO DE

2. FACULTADES LABORALES

- 2. FACULTADES LABORALES

 2.1 NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER O DAR POR CONCLUIDOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODO TIPO DE CONTRATOS DE TRABAJO, SEAN A PLAZO FIJO, INDETERMINADO, SOJETOS A MODALIDAD DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA; ASÍ SOMO CONVENIOS DE FORMACIÓN DABORAL Y CONVENIOS DE PRÁCTICAS PRE-PLOFEZIONALES:

 2.2 NOMBRAR FUNCIOLARIOS Y TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL,

 2.3 AMONESTAR VELBALMENTE Y POR ESCRITO A LOS TRABAJADORES.

 2.4 SUSPENDES, SANCIONAR DESPEDIR Y DESAR AL PERSONAL EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA

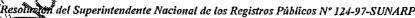
- 2.4 SUSPENDER, SANCIONAL

 2.5 FIJAR REMENERICIONES DEL PERSONAL

 2.6 APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y FIJAR O MODIFICAR EL HORARIO
 DE TRABAJO DEMÁS CONDICIONES DE TRABAJO;

 2. OTORSAR ANTICIPOS DE REMENERACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DESCANSOS Y
 VACACIONES CON Y SIN GOCE DE HABER, GRATIFICACIONES, BONIFICACIONES,
 SINGUIFINACIONES, ASIGNACIONES Y PRÉSTAMOS AL PERSONAL CON PATRIMONIO DE LA
- 2.8 SUSCRIBIR TODAS LAS COMUNICACIONES DIRIGIDAS AL MINISTERIO DE TRABAJO Y OTRAS AUTORIDADES LABORALES, MIGRATORIAS, ENTIDADES PÚBLICAS ENCARGADAS DE BRINDAR SEGURO, SOCIAL O DE SALUD, ENTIDADES PRIVADAS DE PENSIONES O DE SALUD QUE CUMPLANTOS MISMOS FINES, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES PREVISIONALES, SUSCRIBIR PLANILLAS BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES, OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE APRENDIZAJE, CONSTANCIAS DE FORMACIÓN KABORAL Y CONSTANCIAS DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES
- 3. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:
- 3.1 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS **EN LOS**

Página Número 4





PERSONA JURIDICA ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA

sunar

OFICINA REGISTRAL LIMA

Nº Partida: 13209906

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
ONE ENERGY HOLDINGS S.A.C.

QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARISMA JUDICIALES, PREJUDICIALES, POLICIAI ES EISCAI ES ADRITDA IES Y QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO PERO SIN LIMITATIONS JUDICIALES, PREJUDICIALES, POLICIALES, FISCALES, ARBITRAJES Y ADMINISTRATIVOS, Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PUBLICA O PRIVADA, EN CUALQUIER MATERIA... CON LAS FACULTADES GENERALES Y LAS FACULTADES ESPECIALES OFFENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 CPC, REQUERIDOS PARA DISPONER DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y EN CONSECUENCIA INTERPONER, MODIFICAR Y/O AMPLIA DEMANDAS DENUNCIAS RECURSOS, RECLAMACIONES Y QUEJAS; PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA ESTIMONIALES; PRESENTAR RECONVENCIONES Y ONTRADICCIONES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTAR AS; CONTESTAR DEMANDAS, DENUNCIAS Y RECONVENCIONES; ALLANARSE Y/O FECUNCER LA PRETENSIÓN DAR RECONOCIMIENTO PERSONAL; DAR TESTIMONIO COMO ARTE O TESTIGO; ELIBIR, RECONOCER Y DESCONOCER DOCUMENTOS; ARECER, ACTUAR Y SOLICITAR LA ACTUACIÓN DE TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS PERICIAS Y COTEJOS ASÍ COMO OPONERSE, IMPUGNAR OBSERVAR Y/O TICHAR OS OFREGUOS POR A PARTE CONTRARIA,

CONTRARIA,
DOCUMENTOS Y TESTIGOS; INTERPONER TADA CLASE DE MEDIOS IMPUCNATORIOS Y
RECURSOS DE REPOSICIÓN, APELACIÓN CARACIÓN Y NULIDAD EN TODAS LAS
INSTANCIAS;
SOLICITAR LA NULIDAD DE COSA JUZGADA FRAUDUJENTA; SOLICITAR INSPECCIONES
JUDICIALES, OPONERSE A LA DECLABACIÓN DE PARTE À LA EXPUBICIÓN, PERICIAS E
INSPECCIONES JUDICIALES; ASISTIR E INTERVENIR, O MO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD, EN TODA CLASE DE AUDITE CIAS, YA SEAL CONCILIATORIAS O DE FIJACIÓN DE
PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEA HENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS Y/O AUDIENCIAS
UNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEN INTARIAS, INSPECCIONES, DILIGENCIAS Y TODO TIPO
DE

ACTOS PROCESALES, SEAN ÉS OS DE REMATE, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, LANZAMIENTO, EMBARGOS Y/O SANEAMIENTO PROCESAL SOLICITAE EL DESCLOSE Y ENTREGA DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS JUDICIALES, EFECTUAR RETIRAR Y COBRAR LOS MISMOS; NOMBRAR ADMINISTRADORES, DEPOSITARIOS O SÍNDICOS Y DELEGADOS EN VIRTUD DE

UNA
CARTA ROGATORIA ENCOMENDANDO ACCIONES A SER ADOPTADAS FUERA DE LA
JURISDICICION DEL PROCESO: DEFECTUAR IDENTIFICACIONES; RESPONDER A
INTERROGATORIOS, QLICITAR APLICAR TODA CLASE DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y
CAUTELARES, INCLUSIVE INNOVATIVAS DE NO INNOVAR Y CUALQUIER MEDIDA
ANTICIPADA, DENTRO Y FUERA DEL PROCESO, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O
SUSTITUIRLAS DESISTIRSE DE LAS MEMAS; OFRECER Y/O OTORGAR
CONTRACAUTE A (INCLUSIVE CAUCION URATORIA), NOMBRAR ÓRGANOS DE AUXILIO
JUDICIAL
DEGISTARIO DE DESISTADO
DESISTADO
DECIDADO DE DESISTADO
DECIDADO DE DESISTADO
DESISTADO
DESISTADO
DECIDADO DE DECIDADO DE DECIDADO DE DECIDADO DE DECIDADO
DECIDADO DE D

O TESTUDONIAL. ASIMISMO, ESTARA FACULTADO PARA DECERACION DE PARTÉ ERVENIR

PROCESOS CUALESQUIERA CHE AFECTEN LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, SEA

INTERVENCIÓN COADYUVANTE LITISCON SORCIAL, EXCLUYENTE PRINCIPAL, EXCLUYENTE DE PROPIEDAD DE DERECHO PREFERENTE, O COMO SUCESOR PROCESAL; SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE UN TÉCERO PARA ASEGURAR UNA PRETENSIÓN FUTURA O A MANERA DE DENUNCIA (IV. O DE LI MAMIENTO POSESORIO. ADICIONALMENTE PODRÁ, SOLICITAR LA ACUMBIACIÓN Y DESACUMULACIÓN DE PROCESOS; RETIRAR LAS ACCIONES LEGALES INTERPUESTAS Y DEMANDAS, ESTANDO FACULTADO PARA DESISTIRSE DEL PROCESO, DE LA PRETENSIÓN Y/O CUALQUIER OTRO ACTO PROCESAL; SOLICITAR EL ABÂNÎDÑAO Y/O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, LA PRETENSIÓN Y/O LA ACCIÓN Y/O DÊL PROCESO; OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE Y/O RETIRAR CONSIGNACIONES; EJECUTAR LAS SENTENCIAS COBRAR LAS COSTAS Y COSTOS PROCESALES; CONCILIAR; TRANSIGIR JUDICIAL & EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO; HACER ABANDONO O RENUNCIA DE LA INSTANCIA;

g വ IMPRESION:23/07/2015 17:46:52 Página No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos Solicitadas: Todas

PERSONA JURIDIC



REGISTRADO IX. SPIDAL OFICINA REGISTRAL I Nº Rartida 13209986

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS ONE ENERGY HOLDINGS S.A.C.

SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; PARTICIPAR EN TODO TIPO DE DILIGENCIAS Y ACTOS DE REMATE Y SUBASTA, SEAN JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, ESTANDO FACULTADOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y PUJAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, PRESENTAR, DEPOSITOR, CONSIGNAR, COBRAR Y RETIRAR OBLAJES Y LAS SUMAS DE DINERO QUE CORREPONDAN AL VALOR DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO ENDOSAR CHEQUES PARA LA ADJUDIDACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LOS MISMOS, SER ADJUDICATARIOS DE LA BUENA, PRO, TOMAR POSESIÓN DE OBJETO DE LOS MISMOS, SER ADJUDICATARIOS DE LA BUENDE, TOMAR POSESION DE BIENES, SUSCRIBIR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES DAGAR LOS HONORARIOS DEL MARTILLERO; SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O PLANTEAR LA RECUSACIÓN DE JURGES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL, V PRACTICAR TODOS LOS BEMÁS ACTOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EN GENERAL, REALIZAR CUALQUIER GESTIÓN QUE SEA NECESARIA PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD EN LOS MISMOS.

3.2 INTERPONER PROCESOS DE AMPARO DEM S PROCESOS CONSTITUCIONALES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LA SOCIEDAD Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS MISMOS, TENIENDO PAR TAL FECTO LA FACULTADES CONFERIDAS PARA LA REPRESENTACIÓN EN LOS PACESOS Y PROCEDIMIENTOS MENCIONADOS EN EL NUMERAL 3.1 PRECEDENTE

SOCIEDAD EN LOS MISMOS, TENIENDO PAR, TAL FECTO LA FACULTADES CONFERIDAS PARA LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS ARBITRAJES. NACIONALOS EN EL NUMERAL 3.1 PRECEDENTE

3.3 PARTICIPAR E INTERVENIR IN PROCESOS ARBITRAJES. NACIONALES E INTERNACIONALES; ASÍ COMO INTERVENIR EN CUALQUIET OTRO MECANISMO ALTERNATIVO DE SOLUCIÓN DE ONTROVERSIS. TALES COMO CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN, TRANSACCIÓN, ENTIE TIPOS, TENIENDO PARA JAL EFECTO LAS MISMAS FACULTADES CONFERIDAS PARA LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS MENCIONADOS EN EL NUMERAL 3.1 PERCEDENTE Y QUEDANDO FACULTADO ADEMÁS PARA CONSILIAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, PUDIENDO DISPONER DE LAS MATERIAS QUE SE TRAJEN EN LAS CONCILIACIONES, TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, PERSENTAR SOLICA DES DE CONCILIACIONES, TRANSIGIR ALAS RESPECTIVAS AUDIENCIAS Y PRAGTIGAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS, ADOPTAR ACUERDOS CONSIDIATORIOS; FUDIENDO ASIMISMO SOMETER A ARBITRAJE, SEA DE DEPECHO O DE ONCIENCÍA LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLECADA LA SOCIEDAD, SUSCRIBIRADO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAJE; SEGIGNAR AL RESTRAL PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISIÓN CORRESPONDENTE Y/O DACTAR LAS REGAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDENTE Y/O DACTAR LAS REGAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDENTE Y/O DISPONER LA ABPLIACIÓN DEL REGLAMENTO QUE TENGA ESTABLECIDO DE STITUCIÓN GRANIZADORA.

3.4 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD NE TODOS LOS MINISTERIOS, PROYECTOS, ORGANIS MOS, ORGANIS TRIBUNALES, COMÍSIONES, ENTIDADES, EMPRESAS E INSTANCIA DE ACMINISTRACION PUBLICO SEAN DE COMPETENCIA NACIONAL, DEPARTAMENTAL, REGIONAL, MUNE, PÂL, PREVINCIAL O DISTRITAL, INCLUYENDO PERO SI LIMITARSE, PARA EL REGISTADO DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y LA NEGOCIACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE ESTABLEIDAD DIPIDICA, PUDIENDO PARA ELLO SUSCRIBIR MINÚTICOS, SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS), DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTA (DECENTOS, SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS), DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTA (DECENTOS, SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS), DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTA

DE LA PROPIEDAD NOUSTRIAL (INDECOPI), DIRECCIÓN NACIONAL DE ANTIDROGAS (DINANDRO), INSTRUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES (INRENA), EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ (CGBVP), EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (INC.) EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI), LA AUTORIDAD NACIONAL DE AGUAS, LA DIRECCION GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS DEL PERÚ (DICAP), MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Titulos Pendientes y/o Suspendidos

PERSONA JURIDICA ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA



OFICINA REGISTRAJĄLIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS.

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS.

ONE ENERGY HOLDINGS S.A.C.

SANEAMIENTO, MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, MINISTERIO DEL AMBIENTE,
NISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMICION DEL EMPLEO A MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (Y TODO TIPO DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO Y PROVINCION DEL EMPLEO (Y TODO TIPO DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO) Y O MAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, O PRIVADAS QUE EJERZAN FUNCIÓN PÚBLICA, ENCONTRA DOSE FACULTADO PARA INICIAR TODO TIPO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INICIADOS CONTRA LA OCIEDAD EN TODO TIPO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INICIADOS CONTRA LA OCIEDAD, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARS PROCESOS SANCIONADORES TRILATES ESCALIZACIONES TODO

PROCESOS SANCIONADORES, TRILATER ES, FISCALIZACIONES, INVESTIGACIONES E INSPECCIONES, CON LAS FACULADES CONFERIDAS PARA LA REPRESENTACION EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL

PRECEDENTE Y LAS DEMAS QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE DICHOS **PROCESOS**

PAR EN TODOS ACTOS, TRÁMITES NHERENTES A PARTIE PAR EN **PRESENTAR** TODA REALIZAR Υ DOCUMENTOS, AUDIENCIAS, INTERROGATORIOS, DILIGENOS,

DOCUMENTOS, REALIZAR Y PARTÍ PAR EN DOS ACTOS, AUDIENCIAS, INTERROGATORIOS, DILIGENESS, RESTIONES TRÁMITES NHERENTES A LOS MISMO, PRESTAR MANIFESTACIONES, DEPLAFACIONES PREVENTIVAS, INSTRUCTIVAS, PRESENTAR TODA CLASE DE DENNICIAS Y PETRIBONES, EXPEDIENTES, EXHIBIR, RECONOCER Y ESCONOCER DOCUMENTES OFRECER, ACTUAR Y SOLICITAR LA ACTUACIÓN DE TEN CASE DE JAMBOIOS PROBATORIOS, PERICIAS Y COTEJOS, ASÍ COMO OPONERSE IN PUSNAR OBSEÑAVA Y/O X-OHAR LOS OFRECIDOS POR LAS ENTIDADES SEÑALADAS, RASIGIR, INTERPONER X-EPCIONES, CUESTIONES PREVIAS, CUESTIONES PRECURSOS DE RECLAMACIÓN, PECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, REVISION, NULLIDOS, RECURSOS DE RECLAMACIÓN, PECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, REVISION, NULLIDAD, QUEJA, EN TODAS LAS INSTANCIAS, ASÍ COMO DESISTIRISTA DE ESTOS RECURSOS Y LOS DEMÁS MEDIOS DE DEFENSA PARÍMITIDOS PARA SOCIETAR LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD EN FINE ESTARAN PROCESOS DE PORTAR LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD EN FINE ESTARAN PROCESOS DE PORTAR LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD EN FINE ESTARAN PROCESOS DE PORTARACIÓN PÚBLICO O PRIVADA (INCLUYENDO PERO SIBLIMITARS) PROCESOS DE PORTARACIÓN PÚBLICO O PRIVADA (INCLUYENDO PERO SIBLIMITARS) PROCESOS DE PORTARACIÓN DIRECTA Y/O ADJUDICACIÓN DE JENOR CUAÑA IÓ ANTE LA JACUEIRA POR DE PRESONA, AUTORIDADO DE LAS CONTRA MONDES DEL SECTOR PUBLICO, EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRA MONDES DEL ESTADO, PREVENTA A LA SOCIEDAD LAS PROPUESTAS, SOBRES Y REJURSOS MIDJONATIVOS Y DE APELACIÓN, PARTICIPAR EN INFORMACIÓN, SOCRESIS ACTOR DE PROSONA PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LOS SOLLES JENGA INTERES DE PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUCCIDAD LAS PROPUESTAS, Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTAR Y CORRESPONE ÁN EN DEPENDA PARA DOLO NECESARIO DARA QUE ASCRIBIR ACTAS Y C

3.6 REPRESENTAR Â SĂ SOCIEDAD EN TODO TIPO DE PROCESOS CONCURSALES ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL -INDECOPI CON LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS NUMERALES 3 14 3.4 PRECEDENTES Y EN ESPECIAL PARA SOLICITAR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO DE TERCEROS ADEUDEN A LA SOCIEDAD, LA DECLARACIÓN DE INSOLVENSIDE DE LOS DEUDORES DE LA SOCIEDAD; PUDIENDO CONCURRIR A LAS JUNTAS

Página Número 7

Pág.

PERSONA JURIDICA REGISTRAL Nº IX SEDE LAMA





INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS ONE ENERGY HOLDINGS S.A.C.

ONE ENERGY HOLDINGS S.A.C.

DE ACREEDORES DE LA SOCIEDAD QUE SE CONVOQUEN Y EJERGEN LOS GENECHOS DE VOZ Y VOTO, ADOPTANDO LAS DETERMINACIONES CONVENIENTES, RUCLUYENDO LA CAPITALIZACIÓN O CONDONACIÓN DE ACREENCIAS; FORMAR PARTISE LAS COMISIONES ESPECIALES QUE SE CONSTITUYAN DENTRO DE LOS PROCESS CONCURSALES, PUDIENDO TAMBIÉN CELEBRAR, APROBAR O RICHAZIR CONVENIOS DE REESTRUCTURACIÓN, LIQUIDACIÓN O ACUERDOS GLOBALE DE REFINANCIACIÓN CONCUES DE LA SOCIEDAD, CON ARREGLO A LA LEGISLACION VIGENTE.

4. FACULTADES CONTRACTUALES: NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR RESCINDIR, CONFIRMAR, ACLARAR, RESOLVER Y DAR 109 CONCLUIDOS EN LA REPRESENTACIÓN DE SOCIEDAD LOS SIGUIENTES CONTRATOS, CONTRATOS, PACTOS:

ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS

- 4.1 COMPRAVENTA, PERMUTA, SUMINISTRO, DONOCON, MUTOO, ARRENDAMIENTO Y COMODATO RESPECTO DE BIENES MUEBLES DE SOCIEDAD, SEAN O NO PARTE DEL ACTIVO FIJO DE LA MISMA:
- 4.2 HOSPEDAJE, PRESTACIÓN DE SERVICIO EN ENERAL LOCACIÓN DE SERVICIOS, DEPÓSITO Y MOLUYENDO CÔNTRATOS DE
- NSTRUCCIÓN, EN 4.3 CONTRATOS DE OBRA, PÚBLICA O PRIVADA, Y CONTR CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES; ,
- 4.4 CONVENIO ARBITRAL Y CLÁUSULAS ARBITRALES;
- DE OPC<u>IĞ</u>M 4.5 ARRAS, CONTRATOS PREPARATOS, COMPROMISOS DE CONTRATAR;

- CONTRATAR;

 4.6 COMISIÓN MERCANTIL, AGENCI. CONSIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN;

 4.7 CONCESIÓN PRIVADA O PÚBLICA;

 4.8 MANDATO CONO SIN REPRESENTACIÓN;

 4.9 CESIÓN DE DERECHOS Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, ASÍ COMO CEDER Y ACEPTAR LA CESIÓN DE DERECHOS Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, ASÍ COMO CEDER Y ACEPTAR LA CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS.

 4.10 CONSTITUCIÓN, OFORGAMIENTO, MODIFICACIÓN, LEVANTAMIENTO O EXTINCIÓN DE FIANZA, AVAL Y, EN GENERAL, CUALQUIER OTRO TIPO DE GARRANTÍA REAL O PERSONAL;

 4.11 CONSTITUCIÓN O TORGAMIENTO MODIFICACIÓN, LEVANTAMIENTO O EXTINCIÓN DE USUFRUCTO, USO HABIACIÓN, SUPERFICIE, SERVIDUMBRE,

 4.12 CUENTA CORRIENTE BANCARÍA O MERCANTÍA.

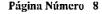
 4.13 PRÉSTAMO, REDITO Y/O MUTUOS DE DINERO EN TODAS SUS MODALIDADES, INCLUYENDO BERO SIN LIMITARSE A CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE, LÍNEAS DE CRÉDITO, CREDITOS PUENTE, CRÉDITOS DIRECTOS O INDIRECTOS, TARJETAS DE CRÉDITO (SOBREGIROS EN EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA;

 4.14 TRENDAMIENTO FINÁNCIERO (LEASING) Y/JEASEBACK;

 4.5 DESCUENTO, FACTORING Y FORDATING;

 4.18 BEICOMISO INCLUYENDO DERECISA TIMITARSE A CUALQUIER TIPO DE CONTRATO.

- **SUNDERWRITING**
- 4.18 HOEICOMISO, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A CUALQUIER TIPO DE CONTRATO 4.16 PEDEICOMISO, INCLUTENDO PERO SPICIMITARSE A CUALQUIER TIPO DE CONTRATO DE FIDEICOMISO BANCARIO, DE GARANTÍA, TITULIZACIÓN, CONTRATOS DE COMISIÓN DE CONFIANZA Y REALIZAR FRENTE A TERCEROS, LOS ACTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA A SOCIEDAD EN SU CALIDAD DE FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO,
- 4.19 CONTRATOS DE CREDITO DOCUMENTARIO; 4.20 DE TRANSFERENÇIA O UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN, FRANCHISING, KNOW HOW Y PUBLICIDAD, 4.21 DE CONFIDENCIALIDAD;
- 4.22 DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL Y CONTRATOS ASOCIATIVOS INCLUYENDO DE
- 4.23 FLETAMENTO, TRANSPORTE (AÉREO, TERRESTRE, LACUSTRE, MARÍTIMO Y FLUVIAL) Y CARGA MÁSIONAL O INTERNACIONAL.



OFICINA REGISTRALIUMA

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA

4.28 CUALQUIER OTRO CONTRATO TIPICO O ATIPICO NOMINADO O INNOMINADO RELACIONADO CON OBLIGACIONES DE DAR, HACER O NO HACER

5. FACULTADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y CAMBIARIAS
5.1 ABRIR, CERRAR, RETIRAR Y AFECTAR CUENTAS BANCARIAS, SEAN CORRIENTES, DE AHORRO, A PLAZOS, DE CUSTODIA, DE GARANTÍA Y/O DE UALQUIER OTRO TIPO BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LAS LEYES, VIGENTES EN EMPRESAS DEL CISTEMA EINANCIERO NACIONAL VIO DEL EXTERIOR

SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Y/O DEL EXTERIOR.

5.2 ABRIR, CERRAR, INGRESAR, RETIRAR, DISPONENTE ECTUAR TAFECTAR FONDOS Y/O DEPÓSITOS, SEAN A LA VISTA, DE AHORRO, PLAO DE COMPE SACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS, CUSTODIA, EN GARANTÍA O DE TAFESIÓN Y/O DE CUALQUIER MODALIDAD PERMÍTIDA POR LAS LEYES VIGENTES EN EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL DE EXTERIOR MANCOMEN ADAMENTE CON OTRO APODERADO QUE SE DESIGNARÍA DE CONTRO APODERADO QUE SE DESIGNARÍA DE CONTRO APODERADO QUE SE DESIGNARÍA DE CONTRO APODERADO NACIONAL DE CONTRO APODERADO DE SE DESIGNARÍA DE CONTRO APODERADO DE CONTRO APODERADO DE SE DESIGNARÍA DE CONTRO APODERADO DE CONTRO

OTRO APODERADO QUE SE DESIGNARÁ

5.3 ORDENAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O SON OTROS MEDIOS DE PAGO
INCLUSIVE TÍTULOS VALORES; Y OTORGOR LOS RESPECTIVOS RECIBIOS CANCELATORIOS.

5.4 GIRAR CONTRA LAS CUENTAS DE SOCIEDAD Y OLICITAR SOBREGIROS.

5.5. SOLICITAR, ACEPTAR, OBSIRVAR RECHAZAR Y ABRIL ARTAS DE CRÉDITO Y
FIRMAR LOS DOCUMENTOS Y CONTRATAS REQUENDOS PAR ELLO

5.6 SOLICITAR Y CONTRATAR AVALES, FIANZAS, ARTAS FÍANZAS BANCARIAS,
STAND-BY LETTERS OF REDIT TODA OTRA GARANTÍA BANCARIA Y FIRMAR LOS
DOCUMENTOS Y CONTRATAS REQUERIDOS PARA ELLO

5.7 SOLICITAR Y CONTRATAR SEIZAS DE CAUCIÓN

5.8 OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA: ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE
OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS DO DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD.

5.9 REALIZAR TODO IPA DE OPERACIONES A TRAVES DE LA BANCA ELECTRÓNICA, ASÍ
COMO ACORDAP LA VALIDEZ DE LAS BANSFERÊNCIAS ELEGTRÓNICAS DE FONDOS, POR
FACSÍMIL U OTRAS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE
TERCEROS.
5.10 GIRAR, ENTRE ACEPTAR ENDOSAR PROHIBIR EL ENDOSO, FIJAR, NEGOCIAR.

CONSTITUIDAS EN EL PERÚ O EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO AQUELLOS TÍTULOS Y/O VALORES EMITIDOS POR EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ U OTRO ORGANISMO GUBERNAMENTAL NACIONAL Y/O DEL EXTERIOR, SEA DE MODO PRIVADO, POR OPERACION BURSÁTIL O EXTRA-BURSÁTIL, O MEDIANTE OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN COMPRA O VENTA, PUDIENDO SUSCRIBIR PARA ELLO ÓRDENES DE COMPRA VENTA, DAR INSTRUCCIONES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NECESARIO O

IMPRESION;23/07/2015 17:46:52 Página 9 Solicitadas: Todas IMPRESION:23/07/2015 17:46:52 P No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

de 16

5.12 GIRAR CHEQUES, SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN OBREGIRO) O SOBRE SALDOS ACREEDORES, COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO OR CAJA Y/O ENDOSAR CHEQUES, SEA PARA ABONO EN CUENTAS DE LA SOCIEDAD, EN DUENTAS DE TERCEROS O ENDOSOS A FAVOR DE TERCEROS, SOLICITAR LA BUISIÓN DE CHEQUES DE CHEQUES. NEGOCIABLES O NO NEGOCIABLES, CHEQUES DE AJERO, GIROS Y CHEQUES CERTIFICADOS, PROTESTAR TODOS ELLOS, COBRARIOS DARLOS EN GARANTIA E INCLUIR EN LOS MISMOS CLÁUSULAS ESPECIALES

INCLUIR EN LOS MISMOS CLAUSULAS ESPECIALES
5.13 EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y

RECIBOS.
5.14 OTORGAR, RECIBIR O SOLICITAR FIAIZAS, MANCOMUNADAS, SOLIDARAS O BAJO OTRA MODALIDAD, Y AVALES, ACEPTACIONES BANCARIAS RECONOCIMIENTOS DE DEUDA.

CONTRATOS 5.15 EFECTUAR Y CELEBRAR TOD CLASE DE OFERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, DEPOSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y MACENES SIMPLES, PUDIENDO SUSCRIBIR, ENDOSAR, GRAVAR, DESCONTAR Y COBPAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y WARRANTS, BAJO CUALQUIER MOSALIDAD PERMITIDA POR LAS LEYES VIGENTES, Y DEMÁS DOCUMENTOS ANÁLOGOS

NGRESAR Y RETIRAR SU 5.16 ALQUILAR CAJAS DE SECURIDA CONTENIDO

CONTENIDO
5.17 EFECTUAR EL PAGO DE OBLIGACIONES A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, TALES COMO: PASO PROPRAMENTE DICHO, POR CONSIGNACIÓN, POR SUBROGACIÓN O EXTINGUÍR DELIGACIONES MEDIANTE COMPENSACIÓN O NOVACIÓN; COBRAR CUALQUIER TIPO DE PRESTACIÓN DEUDAS SUMAS QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD, OTORGANDO LAS GANCELACIONES, RENBOS, COMPROBANTES CORRESPONDIENTES

SOCIEDAD, OTORGANDO LAS CANCELACIONES, REGIDOS, COMPRODANTES CORRESPONDIENTE.

6. FACULTADES DE REPRESENTACION EN LA CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS, JUNTAS Y AFINES PERENDIOS DE COPROPIEDAD. ENCARGOS DE ACERO

6.1 CONSTITUIR EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD. ASOCIACIONES, COOPERATIVAS, SOCIEDADES ANONMAS Y SOCIEDADES COMPRCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CUALQUIER OTRA PERSONA JURÍDICA. CON O SIN FINES DE LUCRO; SUSCRIBIR LOS CONTRATOS MIRE AS, ESCRITURAS PÚBLICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS A TAL EFECTO, SEAN PÚBLICAS. PRIVÁDOS; Y, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE CUALQUIER PERSONA SE NATURAL O JURÍDICA. O AUTORIDAD PÚBLICA CONDICENTES A LA CONSTITUCIÓN DE LAS PERSONAS JURIDICAS.

6. APORTAR Y TRANSFERIR TODO POD DE RECHOS Y BIENES (MUEBLES E INMUEBLE) PARA LA CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS SEGÚN LO DESCRITO EN EL NUMERAL PAGCEDENTE.

PRECEDENTE.
6.3 SOLICITAR LA CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS O PARTICIPACIONISTAS O DE SOCIOS DE LAS SOCIEDADES EN LAS QUE LA SOCIEDAD SEA ACCIONISTA, PARTICIPACIONISTA O SOCIA
6.4 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ, VOTO Y CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES

DEGISIÓN Y VOTACIÓN, EN LAS JUNTAS DE PROPIETARIOS, DE ATRIBUCIONES DE ACCIONISTAS,

ASOCIADOS, PARTICIRACIONISTAS, DIRECTORIOS, ASAMBLEAS, COMITÉS Y/O CUALQUIER ORGANO DE SOCIEDADES, COOPERATIVAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, FUNDACIONES, ASOCIACIONES EN PARTICIPACION, JOINT VENTURES, FERSUNAU
JURIDICAS Y/O ONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, EN LOS QUE LA SOCIEDAD SEA ASOCIADO, SOCIO, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTA, MIEMBRO O PARTE; (SEAN REGULARES O DE HECHO), YA SEA QUE SE TRATE DE SESIONES

Página Número 10

Resolveton del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

PERSONA IURIDIC

sunar

A ONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA

Nº Partida: 13209906

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS ONE ENERGY HOLDINGS S.A.C.

ONE ENERGY HOLDINGS S.A.C.

PRESENCIALES O NO PRESENCIALES, PUDIENDO EJERCER EL PROPERTION DE VOTO RESPECTO DE TODOS LOS ASUNTOS SIN EXCEPCION Y QUE SE SUPERMINADO TACION EN LAS MISMAS; INCLUYENDO A AQUELLOS EN LOS QUE LA SOCIE A JENSA DERECHO A PARTICIPAR COMO TITULAR DE DERECHOS, BONOS, OBLIGACIONES CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O VALOR MOBILIARIO; SUSCRIBIR TODAS LAS ACIAS QUE SE ELABOREN RESPECTO DE LAS MISMAS YA SEA QUE ESTAS SE INCORPORAN YO FORMEN PARTE DE RESPECTIVO LIBRO DE ACTAS O INCLUSIVE SE TRATE DE ACTA ELABORADAS POR UN NOTARIO PUBLICO O SIMILAR NOTARIO PUBLICO O SIMILAR.

6.5 EJERCER EL DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE SUSCRIBIR ACCIONES
6.6 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, SIN RESERVA NI LIMITATION ALGUNA, EN TODAS LAS
OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE CORRESPONDAN A SU CALIDAD DE COPROPIETAÇÃO DE TODO TIPO DE BIENES O DERECHOS.

1000 TIPO DE BIENES O DERECHOS.
6.7 EJERCITAR CUANTOS MANDATOS Y FACULTADES SEAN CONFERIDOS A LA SOCIEDAD POR TERCERAS PERSONAS, SEAN NATURALES O URIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, REALIZANDO CUANTOS ACTOS, RESOCIOS OESTIONES O CONTRATOS LE SEAN ENCOMENDADOS, TANO DE ADMINISTRACIÓN COMO DE DOMINO, SOBRE BIENES, DERECHOS U OBLIGACIONES DE DICHAS PERSONAS, PUDIENDO INTERVENIR EN CUENTOS DOCUMENTOS PERLICOS O RIVADOS FUEREN PRECISOS PARA LLEVARLOS A CABO, ACTUANDO, NICLUSO, COMO DEPOSIÇÃO O ALBACEA, EJERCITANDO CUANTAS ACTIVIDADES COMISIONES, ACTOS, NECECIOS Y CONTRATOS PUEDAN SER ENCOMENDADAS A LA SOCIEDAD.
7. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA CANEAMIENTO Y TITULACION.

SANEAMIENTO Y TITULACION DE 7. FACULTADES DE REPRESENZACIÓN PARA

7. FACULTADES DE REPRESENTATION PARA SAREAMIENSO Y TITULACION DE INMUEBLES:
REALIZAR TODOS LOS ACTOS ECESARIOS PARA LOCRAR EL SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE LOS INMUEBLES, PREDIOS Y LOCARRE EL SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE LOS INMUEBLES, PREDIOS Y LOCARRE EL SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE LOS INMUEBLES, PREDIOS Y LOCARRE DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO SOLICITAR SU ACUMULACIÓN, SUBDIVISIÓN E INDEPENDIZACIÓN, SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS SULPTORIOS RARAS SU PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO, SOLICITAR SU DESLINDE Y AMOJONAMIENTO; ASÍ COMOLOGRAR LA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES CONSTRUIDAS SOBRE ROS INMUEBLES, PREDIOS Y LOTES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, PUDIER SO SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE OBRA, DE CONFORMIDAD DE BRAY Y OTORGAR Y/O SOLICITAR QUE SE OTORGUE LA DECLARATORIA EL PRICA CONFESPONDIENTE, EFECUARA INDEPENDIZACIÓN DE INMUEBLES, OTORGAR REGLAJENTOS INTERNOS, SOLICITAR LA APROBACIÓN DE HABILITACIÓN URANA, LA RECEPCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES Y LA REGULARIZACIÓN DE HABILITACIONES BRBANAS Y EJECUTADAS; SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN EL ARBANTA LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS REGISTRA LES EN GENERAL CUALOURA OTRA ACTO QUE SEA NECESARIO PARA EL SANEAMIENTO DE LOS MAJEBIOS DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE CUALQUIER TULLO. PARA LO ANTERIOR PORRÁ SEGUIR TODO TIPO DE TRÁMITES, PIOCESOS Y PROCEDIMIENTOS SOLICITAR EL OTORGAMIENTO Y/O EXPEDICIÓN DE TRODO TIPO DE TRÁMITES, PIOCESOS Y PROCEDIMIENTOS SOLICITAR EL OTORGAMIENTO Y/O EXPEDICIÓN DE TRODO TIPO DE TRÁMITES, PIOCESOS Y PROCEDIMIENTOS SOLICITAR EL OTORGAMIENTO Y/O EXPEDICIÓN DE TRÓDO TIPO DE TRÁMITES, PIOCESOS Y PROCEDIMIENTOS SOLICITAR EL OTORGAMIENTO Y/O EXPEDICIÓN DE TRÓDO TIPO DE TRÁMITES, PIOCESOS Y PROCEDIMIENTOS SOLICITAR EL OTORGAMIENTO Y/O EXPEDICIÓN DE TRÓDO TIPO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, Y EN GENERAL REALIZAR TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO, ANTE CUALQUER ENTIDAD. PROVINCIALES, Y A LAS OFICINAS, REGISTROS Y/O DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA ACIONAL DE REGISTROS PÍRILICOS ESTANDO ESCUITADO DE DEL DE LA SUPERINTENDENCIA ACION PROVINCIALES, Y A LAS OFICINAS, REGISTROS Y/O DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS, ESTANDO FACULTADO ADEMÁS, A SUSCRIBIR TODOS LOS FORMULARIOS, ACTAS, DOCUMENTOS, SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS Y OTORGAR TODO TIPO DE DECLARACIONES, ESCRITURAS PÚBLICAS Y DEMÁS, ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA DICHO EFECTO; PUDIENDO INICIAR POR CIALMENTE TODOS LOS PROCESOS A QUE SE REFIERE LA LEY NUMERO 271578 Y SU REGLAMENTO, LA LEY NUMERO 29090 Y SU REGLAMENTO, LA LEY NUMERO 29090 Y SU REGLAMENTO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO NUMERO 0242008-VIVIENDA, ASÍ COMO LAS NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN Y/O SUSTITUYAN EN EL FUTURO, SEA ANTE EL PODER JUDICIAL O ANTE NOTARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NUMERO 27333, LA LEY NUMERO 26002 Y LA LEY NUMERO 26662, Y NORMAS COMPLEMENTARIAS Y/O MODIFICATORIAS Y/O SUSTITUTORIAS, SIENDO LA ENUMERACIÓN DE NORMAS ANTES

IMPRESION:23/07/2015 17:46:52 Página 11 de 16 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos Solicitadas: Todas

VIGENCIA DE <u>PERSONA TURIDI</u>

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIM Nº Rartida: 1320920072.0

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS ONE ENERGY HOLDINGS S.A.C.

PRECISADAS MERAMENTE REFERENCIAL, DE FORMA QUE LAS FREDLITADES TAMBIÉN SERÁN EJERCIDAS DE ACUERDO CON LOS DISPOSITIVOS LEGALES GENERALES O ESPECIALES QUE SE EXPIDAN EN EL FUTURO. ASIMISMO PORÁ, INTERPONER Y DESISTIRSE DE TODO TIPO DE RECURSOS, INCLUYENDO DE APELACIÓN, RECONSIDERACIÓN Y REVISIÓN, CONTRA LAS OBJERVACIONES, TACHAS Y LIQUIDACIONES QUE EMITAN LOS REGISTRADORES DE LOS GISTROS PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS, PUDIENDO SOLICITAR EL LEO DE LA PALABRA AN EL TRIBUNAL REGISTRAL COMPETENTE, PRESE ANDO EL INFORME ORAL CORRESPONDIENTE; PRESENTAR TODO TIPO DE QUE AS EL MATERIA REGISTRAL POR DEFECTOS DE TRAMITACIÓN; ASIMISMO ESTARÁ FA ULTADO PARA OPONERE AL CIERRE DE PARTIDAS REGISTRALES POR DUPLICIDAD SOLICITAR LA DEVOLUÇÃON DE DERECHOS REGISTRALES BASADOS EN FORMA INSERIO O EN EXCESO O POR LA TACHA DE TITULOS; SIN PERJUICIO DE QUE PODRA ADEMA SEJERCER RARA ESTOS EFECTOS
TODAS LAS FACULTADES REFERIDAS EN EL LUMBAL 3 PRECEDENTE.

8. FACULTADES PARA MATERIAS ADUANERA ESTARÁN FACULTADES PARA REALIZAR

8. FACULTADES PARA MATERIAS ADUANERAS ESTARAN FAGUETADES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE IMPORTACIÓN Y EXPOSTACION, LLENANDO Y SUSORIBIENDO LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES QUE RESULTEN NECESARIOS ON DICHO FIN, PUDIENDO REALIZAR TODAS LAS OPER CIONES CONTEMPLADAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 809, EL DECRETO SUPREMO 129º2004-EF, EL DECRETO SUPREMO 111-2005-EF Y NORMAS COMPLEMENTARIAS Y/O NO DIFICATORIAS Y/O SUSTITUTORIAS, SIENDO LA ENUMERACIÓN DE NORMAS ANTES PRESISADAS MEDAMENTE REFERENCIAL, DE FORMA QUE LAS FACULTADES TAMBIÉN SE ANEJERCIDA DA ACUEDO CON LOS DISPOSITIVOS LEGALES GENERALES O ESPECIALES O LEGALES GENERALES O ESPECIALES QUE SE EXPIDAN EN EXFUTURO.

9. DELEGACION DE FAZULTADES: SUSTITUIR O DELEGAR CUANTAS VECES LO

CONSIDEREN CONVENIENTE PARCIAL O TOTALMENTE (AS FACULTADES REFERIDAS EN LOS NUMERALES PRECEDENTES, REVOCADO LAS DELEGACIONES CONFERIDAS O REASUMIENDO LAS MISMAS

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 14/04/2014 A 00370319 DEL TOMO DARIO 0492. DERECHOS RECIBO(S) NÚMERO (S) 129803469-29 400003475 LAS 104:08 AM HORAS, BAJO EL № 2014-COBRADOS 1159.00 NUEVOS SOLES CON 15 BE ABRIL DE 2014.

RICARUS JUAN CUALTRIS BUSTIOS

Begistrados Público

₹X - Sede Lima

PERSONA JURIDIC

sunarp

ONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA

Nº Partida: 13209906

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS ONE ENERGY S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

800001

MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO:

DEL CALLAO GALVEZ SUCC POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 19/05/2014 OTORGADA ANTE NOTORGADA MANUEL Y POR JUNTA DEL 15/05/2014 SE ACORDO:

1.- MODIFICAR LA DENOMINACION SOCIAL:

MODIFICANDOSE EN CONSECUENCIA EL SIGUENTE ARTICULO DEL ES

NA PERSONA JURIDICA DE ARTICULO PRIMERO: LA SOCIEDAD SE DENOMINASONE GENERAL DE DERECHO PRIVADO QUE SE RIGE POR LO DISPUES SOCIEDADES -

FOLIOS 03-05 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA 9/04/2014. NOTARIO MANUEL GALVEZ SUCCAR, NUMERO 004368

AS, BAJO 🐔 🕅 2014-00501516 DEL TOMO EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 22/05/2 N RECIBOS (MÚMERO(S) 00016111-86.-LIMA, DIARIO 0492, DERECHOS COBRADOS S DOZA GAR SZ

refor Publico

gistral Nº IX Spee Lima 28 DE MAYO DE 2014.

9

ge

AZONA REGISTRAL Nº IX. SEPE LIM OFICINA REGISTRAL LIM

Nº Parftida: 13209,000 Pao

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS ONE ENERGY S.A.C

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS **RUBRO:** NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS C00001

REMOCION Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Por Junta General del 25-09-2014 se acordó la remozita del Sr. SERGIO ROBERTO BARBOZA BERAUN del cargo de Gerente General , asiscomo la revocatoria de todas las facultades y poderes con efectividad a partir de la presente justa en los Registros Públicos. Se acordó designar al Sr REISO GUILLERMO GAMBETTA PODESTA identificado con D.N.I Nº 42501738 como nuevo Gerente General corgándole las facultades establecidas en el estatuto y entre escata de poderes de la societad a sola firma y sin limitación algunacon efectividad a partir es la inscripción de la presente junta en los Registros Públicos.-

Succa* 429-04-2014 bajo el Libro de actas No 1 Legalizado ante notacio Manuel Gal número 004368-2014.- Asi consta es copias certificadas por el mocario Manuel Gálvez Succar el 10-10-2014.-

2:50 AM horas Pajo el Nº 2014-01028979 O nuevos sples con Recibo(s) Número(s) El título fue presentado el 13/10/2014 a las del Tomo Diario 0492. Derechos brados S/.64 00033721-86 00035747-86.-LIMA

Página Número 1



PERSONA JURIDICA

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13209906

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS ONE ENERGY S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS **RUBRO:** NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS C00002

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

Por Junta General del 25-09-2014 se acordó remover a las estuales miembros del Directorio, Srs. SERGIO ROBERTO BARBOZA BERAUN, REMO GUILLERMO GAMBETTA PODESTA y PIERRE ALEXANDER DUOBERT ABARTA y designar al nuevo Directorio conformado por: Presidente: ALEJANDRO TERAN PONCE ARAY identificado con Ps Nº 1704686383, Directores: PABLO ANDRES TENAN RIBADENEIRA identificado con Ps N° 1704434917 y CLAUDIA MARIA WIA CORDOV & itentificação de D.N.I. N°

Libro de actas No 1 Legalizado ante notario Manuel Gálvez %-Õ4-2014 bajo el número 004368-2014.- Asi consta en copias certificadas Manuel Gálvez Súccar el 6-11-2014.-

El título fue presentado el 07/11/2014 a las 12:16:25. M horas, bajo el Nº 2014-01119815 del Tomo Diario 0492. Derechos obbados S/.64.00 ajevos soles con Recibo(s) Número(s) 00037317-86 00041288-86, Diciembre de 20

Página Número 1

ę s : Todas | IMPRESION:23/07/2015 17:46:52 Página 15 | No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos Pág. Solicitadas : Todas

<u>PERSONA IURIDIC</u>

sunarp

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIM OFICINA REGISTRADA

Ecuado)

Nº Partida: \13209\06

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS ONE ENERGY S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00003

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES:

POR JUNTA GENERAL DE 26/11/2014 SE ACORDO:

A LOS SIGUIENTE 1. AMPLIAR EL NÚMERO DEL DIRECTORIO A CINCO, DESÍ COMO DIRECTORES DE LA SOCIEDAD, CON EFECTIVIDAD ÎNMEDÎATA:

DIRECTOR: LUIS RAMIRO VALENCIA COSSIO CONSIS Nº

DIRECTOR: GONZALO EDUARDO GOMEZ BETAN

2. DEJAR CONSTANCIA QUE EL DIRECTORIO ESTA CONFORM. NES PERSONAS:

PRESIDENTE: ALEJANDRO HUMBERTO PONS

DIRECTOR: LUIS RAMIRO VALENCIA COSSIC

DIRECTOR: PABLO ANDRES TERAN RIBAD

- DIRECTOR: CLAUDIA MARIA

POR COPIA CERTIFICADA PUBLICO GALVEZ SUCCAR, LIBRO ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA CALLAO, BAJO Nº 004368-201

EL TÍTULO FUE PRESENJADO EL 28/1 PM HORAS, BAJO EL Nº 2014-01193577 DEL TOMO DIARIO NOW S SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00064298

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE

LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR... C. Ol cantara Hemitrailez (16 polis) VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA

MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIVIA

JUL. 2015

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS

Jefe de la Unidad de Administración Zona Registral № IX - Sede Lima

Página Número 1

Pág, Solicitadas : Todas IMPRESION:23/07/2015 17:46:52 Página 16 de 16 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Pais / Country REPUBLICA DEL PERÚ
- El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by FERNANDO LLANOS CUENTAS 11.5
- 3 quien actua en calidad de / acting in the capacity of JEFE DE LA
- UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

 4. y está revestido del sello (impre de / bears the seal / stamp of SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS SUNARP

 5. en / at SEDE CENTRAL O el rifie 04/08/2015

- 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 8. bajo el número / Nº MRE9081261207292210635
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp

/ 10. Firma / Signature



Dirección General de Política Consular MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

este efecto y que esto seguido davolví al interesado.

DIG. PORG DEIGOGO LOOI

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora Marisol Romero C. matrícula profesional No. 6788 del Colegio de Abogados de Pichinica, profesional registro de escrituras públicas del año en curso, en DIEZ Y OCHO fojas de ENERGY S.A.C de nacionalidad peruana. QUITO, A 13 DE AGOSTO DEL 2015.-

DRA. PAOEA DELGADO LOOR NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

> M. Dra. Paola Delgado Loor NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OUTO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada de PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA ONE ENERGY S.A.C. DE NACIONALIDAD PERUANA, debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de agosto del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra Paola Delgado Loor



Dra. Paola Delgado Loor Notaria segunda del canton quito